

ro de cuenta 0732-000-18-51-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 25 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta, el día 3 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Casa Masia señalada con el número 18, compuesta de planta baja, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina-office, lavadero, despensa, aseo y dos habitaciones, y de un piso alto que consta de dos baños, cinco habitaciones, que ocupa una superficie de unos 120 metros cuadrados, cuya casa tiene una vivienda aneja, compuesta de planta baja y un piso alto, de superficie 64 metros cuadrados, y además, un local planta baja solamente, también ajeno a aquélla, destinado a garaje que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados; todo ello construido sobre una pieza de tierra, de cabida 4 hectáreas, 61 áreas, que con las edificaciones forma una finca rústica situada en el pueblo de Vallromanas, distrito municipal de Montornès del Valles, y linda: Por oriente, con don Bernardino Pont; por el mediodía, con don José Guardia Pujadas, mediante torrente; por el poniente, con don Vicente Xicola, y por el norte, parte con don Esteban Campins, y en parte con don Pedro Domenech, mediante camino que conduce a Teyá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 514, libro 19 de Montornès, folio 168, finca 180, inscripción décima.

Se encuentra tasada a efectos de primera subasta en 45.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 11 de febrero de 1998.—La Juez, María Mercedes Armas Galve.—El Secretario.—16.650.

GRANOLLERS

Edicto

Don Carlos Fanlo Malagarriga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 300/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a ins-

tancias de Banco Popular Español, Banco Central Hispanoamericano, Banco de Europa, Banco Pastor, Banca Jover y Caja de Ahorros de Madrid, representada por la Procuradora señora Verónica Trullas y señor Carles Vargas, contra garaje Baulenas, don Domingo Baulenas Vilardell y doña Rosa Ortuño Blasco, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera subasta para el día 18 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 110.000.000 de pesetas; sobre la finca 6.405; 2.500.000 pesetas sobre la finca 3.831; 2.500.000 pesetas sobre la finca 3.832; 8.000.000 de pesetas para la finca 232; 39.000.000 de pesetas para la finca 2.238; 41.000.000 de pesetas para la finca 14.539 y 120.000.000 de pesetas para la finca 2.119. Y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar, en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 16 de julio de 1998, a las once horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera los licitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica. Una porción de terreno, secano, sita en Santa Agnes de Malenyans, término municipal de La Roca del Vallès, que ocupa una superficie de 7.991 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers 3 al tomo 1.958, libro 94 de La Roca, folio 163.

2. Urbana. Casa de bajos solamente, sita en Granollers, en el punto llamado antiguamente «Puig de las Forcas» o «Serra dels Capuchins», de superficie 33 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al tomo 2.024, libro 427 de Granollers, folio 193, finca 3.831-N.

3. Urbana. Una porción de terreno edificable, de figura irregular, de superficie 9.645 metros cuadrados. Dentro de este terreno hay dos hornos de ladrillería (uno de ellos tapado), y un pozo. Finca sita en el término de Granollers y punto llamado antiguamente «Puig de las Forcas» o «Serra dels Capuchins». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al tomo 2.024, libro 427 de Granollers, folio 190, finca 3.832.

4. Rústica. Una pieza de tierra, conreio y viña, sita en el término de Granollers y paraje denominado «Serra dels Capuchins», de cabida 5.508 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al tomo 2.034, libro 427 de Granollers, folio 184, finca 232.

5. Urbana.—Porción de terreno sito en l'Ametlla del Vallès, en la urbanización «Can Camp», que ocupa una superficie, según el título, de 2.971 metros 16 decímetros cuadrados, en los que están incluidos

862 metros 18 decímetros cuadrados de zona verde, que se cede al Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 1.989, libro 62 de l'Ametlla, folio 129, finca 2.238.

6. Urbana. Propiedad número 4, apartamento tipo B, situado en la primera planta alta del edificio denominado «Mar i Vent» sito en Platja d'Aro, del municipio de Castell d'Aro, paseo del Mar y calle Nuestra Señora de Montserrat, en la que está señalada con el número 3; compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, aseo, tres dormitorios y terrazas, con una superficie útil de 71 metros 75 decímetros cuadrados, más 31 metros 28 decímetros cuadrados de terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.434, libro 215, del Ayuntamiento de Castell d'Aro, folio 168, finca 14.539.

7. Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en l'Ametlla del Vallès, urbanización «Can Camp», se compone de planta sótano, con una superficie de 48 metros cuadrados, planta baja, con una superficie de 195 metros cuadrados, y planta altillo, con una superficie de 59 metros cuadrados, o sea, una total superficie edificada de 302 metros cuadrados, se halla levantada sobre parte de una porción de terreno, de superficie 1.253 metros cuadrados, equivalentes a 33.164,04 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 2.053 del archivo, libro 68 de l'Ametlla del Vallès, folio 191, finca 2.119.

Y para que sirva de notificación, en general, y, en particular, a garaje «Baulenas, Sociedad Limitada», don Domingo Baulenas Vilardell y doña Rosa Ortuño Blasco, expido el presente en Granollers a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Fanlo Malagarriga.—El Secretario.—16.460.

GRANOLLERS

Edicto

César González Castro, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 25/1994, se siguen autos de carta orden dimanante de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Barcelona, en méritos sumario 15/1987, contra don Andrés Cervantes Parra, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, el bien embargado a don Andrés Cervantes Parra. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, acreditar el ingreso en la cuenta de consignaciones del procedimiento del Banco Bilbao Vizcaya, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cum-

pliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en la Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Mitad indivisa de la finca sita en Montcada i Reixach, en la calle Obispo Urrutia, 13, entresuelo 3.^a, de superficie 116 metros 59 decímetros cuadrados, lindante: Al frente, tomando como tal la calle de su situación, con dicha calle, entrando a la derecha, con elementos comunes y sucesores de la viuda de Bruny, y al fondo, con la vivienda puerta segunda de esa misma planta y con elementos comunes. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 6,26 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola 2, al libro 224 de Montcada i Reixach, tomo 740, folio 226, finca número 11.950, anotación letra K, de la cual es propietaria por mitad indivisa doña Encarnación Fernández Ferrón.

Valorada en 5.085.118 pesetas.

Dado en Granollers a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario.—16.632-E.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 149/1996, promovidos por don Salvador Barot Esteve, representado por el Procurador don Manuel Rodas Garriga, contra doña Magdalena Barot Alquézar, representada por el Procurador señor Martín Aguilar, contra don Enrique Barot Alquézar y don Alexandre Barot Alquézar, representados por el Procurador don Pedro Fernández, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, al tipo de tasación que se indicará el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat, registral número 40.579, que obra al folio 39 del tomo y libro 501 del archivo común de Hospitalet de Llobregat, la cual aparece descrita, según el Registro, de la forma siguiente: «47. Piso cuarto, puerta primera, de la escalera B de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, con frente al pasaje Llopis, números 1 y 3, destinado a vivienda, con una superficie útil aproximada de 75 metros 50 decímetros cuadrados; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, aseo y lavadero. Linda: Norte, pasaje Llopis y chaflán que forma con la calle Riera Blanca, y piso escalera A, puerta tercera, de esta misma planta; sur, piso escalera A, puerta segunda, de esta misma planta, escalera B, ascensor de dicha escalera y piso puerta segunda de la escalera B de esta misma planta; este, calle Riera Blanca y chaflán con pasaje Llopis, y oeste, piso escalera A, puerta tercera, de esta misma planta, patio sobre el entresuelo, escalera B y ascen-

sor de la misma. Se le asigna un coeficiente de 2,10 por 100.»

Tasada a efectos de subasta en 7.116.480 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas, números 177-179, de esta ciudad, el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0756-0000-15-0149-96, al menos, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Segunda.—El tipo de remate será de 7.116.480 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades, previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Desde este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho el ingreso en la expresada cuenta.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 12 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 17 de julio de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma, para el supuesto caso de que resultare negativa la notificación personal de dichos señalamientos de subasta.

En caso de tenerse que suspender los señalamientos de subastas, éstas se celebrarán al siguiente día hábil y la misma hora. Entréguese a la Procuradora ejecutante los oportunos edictos y los despachos para su publicación.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Jesús Laita Flores.—16.641-E.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva, con el número 243/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Manuel Castilleja Toscano y doña Ana María

Cabeza Rodríguez; se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describirá, en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará,

Segunda subasta: El día 17 de junio de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El día 15 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en la calle Vázquez López, número 5, de Huelva, cuenta número 25000-1911000018024397, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bien a subastar

1. Urbana, número 6, piso vivienda, tercero izquierda, según se mira desde la calle Concejo. Forma parte del edificio en Trigueros, calle Salmerón, hoy Pozo Nuevo, número 2, esquina a la calle Concejo, por donde tiene la entrada general a las viviendas, construido sobre un solar de 123,25 metros cuadrados y 165,80 metros cuadrados, según la realidad, compuesto de altas destinadas a viviendas con dos pisos cada una de ellas y constituyendo su cubierta una azotea superior visitable; dicho piso tiene una superficie construida de 78,64 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, paso, cocina y terraza-lavadero.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 7.750.000 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.282.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 120/1997, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Fernando María Vaquero Delgado, contra doña Isabel María López Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, por el